



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

422-94

RESOLUCION INTERNA No

Salta, 28 de Octubre de 1.994

Expediente No 12.121/91

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la aprobación del proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición presentado por la "Comisión Ad-Hoc", (Res. Nro. 264/91); y,

CONSIDERANDO:

Que luego del análisis efectuado por la Comisión de Carrera, Comisión Ad-Hoc, Secretaria de la Facultad y Profesores de la Facultad de Humanidades, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nro. 184/94 resolvió aprobar por mayoría el mencionado despacho;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nro. 15/94 del 4/10/94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Solicitar al Consejo Superior la Aprobación, del Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición, que de ahora en más se identificará como "Plan 94" y que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.




Lc. MARIA I. PASSAMÁI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lc. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO